



Procedimiento: 02.03.02.01 Selección de Personal
Trámite: Acta Reunión del Tribunal
Área/Servicio: invesDoc/SECRETARIA
Expediente: MIGUELTURRA2025/016676

ACTA N.º 2 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR CORRESPONDIENTE AL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE EDUCADOR/A SOCIAL

En Miguelurra (Ciudad Real), siendo las 9:00 horas del día 1 de octubre de 2026, se reúne en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Miguelurra, el Tribunal Calificador designado mediante Decreto de Alcaldía n.º 2026/1735, de 24 de agosto de 2026, para la provisión de una plaza de Educador/a Social, vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, en ejecución de la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2024, bajo la presidencia de D.ª Elena Gómez Lozano, y con la asistencia como vocales de:

- D.ª María Ángeles Castellanos.
- D.ª Fátima Galera Campo.
- D.ª Diana Domínguez Ruiz.

Actúa como Secretaria D.ª Carmen María Moreno Cobos.

La Sra. Presidenta declara constituido el Tribunal Calificador y, seguidamente, se procede al examen de las alegaciones formuladas respecto del primer ejercicio de la fase de oposición y a la revisión de las actuaciones reflejadas en el Acta n.º 1, de 23 de septiembre de 2026.

Constan presentadas las siguientes reclamaciones contra la plantilla provisional de respuestas del primer ejercicio:

- D.ª Gloria Terriza Sánchez, mediante registro de entrada n.º 202699900009587, de fecha 25 de septiembre de 2026, reclama las preguntas n.º 29, 48 y 85. Respecto de la pregunta n.º 29 solicita que se considere correcta la opción C; respecto de la pregunta n.º 48 solicita su anulación y sustitución por la correspondiente pregunta de reserva; y respecto de la pregunta n.º 85 solicita que se considere correcta la opción C.
- D.ª Tamara Ormeño del Hierro, mediante registro de entrada n.º 202699900009589, de fecha 25 de septiembre de 2026, impugna las preguntas n.º 48, 78 y 88. En relación con la pregunta n.º 48 sostiene que la opción A se corresponde con las responsabilidades delimitadoras y solicita su anulación por considerar inadecuada la redacción; respecto de la pregunta n.º 78 solicita su anulación al no figurar entre las respuestas el Plan de Intervención Familiar previsto para las situaciones de riesgo; y respecto de la pregunta n.º 88 solicita su anulación al entender que ninguna alternativa reproduce correctamente el criterio de absentismo escolar de baja intensidad.
- D.ª Ana Fernández Becerro, mediante registro de entrada n.º 202699900009590, de fecha 25 de septiembre de 2026, reclama las preguntas n.º 29, 48 y 85. Solicita que en la pregunta n.º 29 se considere correcta la opción C; que se anule la pregunta n.º 48 y se sustituya por la correspondiente pregunta de reserva; y que en la pregunta n.º 85 se considere correcta la opción C.
- D.ª Marta Álvaro Rodríguez, mediante registro de entrada n.º 202699900009598 y 202699900009599, de fecha 25 de septiembre de 2026, presenta dos registros de idéntico contenido en los que solicita la revisión de las preguntas n.º 29 y 48. Respecto de la pregunta n.º 29 solicita que se establezca como correcta la opción C y, respecto de la pregunta n.º 48, solicita su anulación y sustitución por la pregunta de reserva que corresponda.
- D.ª María Isabel Hurtado de Mendoza García, mediante registro de entrada n.º 202699900009602, de fecha 26 de septiembre de 2026, solicita la revisión/anulación de la pregunta n.º 78. Señala que la respuesta validada como correcta, Plan Individualizado de Protección, está destinada a





Procedimiento: 02.03.02.01 Selección de Personal
Trámite: Acta Reunión del Tribunal
Área/Servicio: invesDoc/SECRETARIA
Expediente: MIGUELTURRA2025/016676

situaciones de desamparo y asunción de tutela por ministerio de la ley, y no a situaciones de riesgo, que es el supuesto planteado en la pregunta.

En primer lugar, se advierte un error en la relación de aspirantes comparecientes recogida en el Acta n.º 1. En consecuencia, se rectifica dicha acta en el sentido de hacer constar que D.ª ANA CABRIA CORRAL no compareció a la realización del primer ejercicio, quedando sin efecto su inclusión en la relación de aspirantes comparecientes.

Examinadas las reclamaciones presentadas, revisadas las preguntas objeto de impugnación y efectuadas las comprobaciones oportunas, el Tribunal acuerda:

PRIMERO.- Anular las preguntas n.º 48, n.º 78, n.º 85 y n.º 88 del primer ejercicio, valorar las preguntas de reserva n.º 1, n.º 2, n.º 3 y n.º 4.

SEGUNDO.- Rectificar la respuesta de la pregunta n.º 29, pasando a ser la respuesta correcta la opción C).

TERCERO.- Elevar a definitiva la plantilla de respuestas del primer ejercicio, que se incorpora al presente acta, incluyendo las anulaciones y rectificación acordadas.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: Umpbpbwnw1oYi2HhB7BoG
Firmado por Vicesecretaria-Interventora CARMEN MARIA MORENO COBOS el 02/10/2026 12:15:48
Firmado por Secretaria ELENA GOMEZ LOZANO el 02/10/2026 13:19:10
El documento consta de 5 página/s. Página 2 de 5





Procedimiento: 02.03.02.01 Selección de Personal
Trámite: Acta Reunión del Tribunal
Área/Servicio: invesDoc/SECRETARIA
Expediente: MIGUELTURRA2025/016676

PLANTILLA DE RESPUESTAS				
1	D		46	B
2	A		47	A
3	B		48	ANULADA
4	B		49	A
5	C		50	C
6	A		51	C
7	D		52	B
8	A		53	B
9	D		54	C
10	C		55	B
11	B		56	D
12	C		57	B
13	D		58	A
14	A		59	A
15	B		60	B
16	B		61	D
17	C		62	B
18	C		63	D
19	A		64	B
20	D		65	D
21	D		66	B
22	A		67	A
23	C		68	C
24	B		69	B
25	B		70	C
26	D		71	C
27	B		72	D
28	C		73	C
29	C		74	A
30	B		75	C
31	A		76	C
32	D		77	B
33	A		78	ANULADA
34	C		79	B
35	C		80	A
36	B		81	A
37	C		82	B
38	B		83	B
39	C		84	B
40	D		85	ANULADA
41	B		86	A
42	A		87	A
43	B		88	ANULADA
44	A		89	B
45	C		90	C
PREGUNTAS DE RESERVA				
1	C		4	C
2	C		5	A
3	A			

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo y normas concordantes.
Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Ayuntamiento de Miguelurra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelurra, Ciudad Real. Teléfono: 926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es.



Procedimiento: 02.03.02.01 Selección de Personal
Trámite: Acta Reunión del Tribunal
Área/Servicio: invesDoc/SECRETARIA
Expediente: MIGUELTURRA2025/016676

Aplicada la plantilla definitiva y efectuada la corrección del primer ejercicio conforme a los criterios establecidos en las bases de la convocatoria, se obtienen las siguientes calificaciones, sobre un máximo de 30 puntos:

Nombre y apellidos	Puntuación
DAVID ZURITA GONZÁLEZ	18,67
CONCEPCION ALDEA HERRERA	16,11
MARTA ÁLVARO RODRÍGUEZ	16,22
SARA ANEGAS MORALES	18,67
CRISTINA BARAHONA MARTÍN DE LUCIA	21,22
RUBÉN CARRETERO GALINDO	No apto
SARA DE LA GUÍA CENCERRADO	17,89
ANA FERNÁNDEZ BECERRO	15,89
LAURA FIZ RAMOS	16,89
VIRGINIA GALÁN LOZANO	No apta
MARIA GINES RODRIGO	No apta
MARIA ISABEL HURTADO DE MENDONZA GARCÍA	26,22
INÉS-SERVILIA JIMENEZ NIETO	16,33
ALBA LAGUNA GÓMEZ	21,89
MARIA MALDONADO NIETO	No apta
NURIA MARTÍN GONZÁLEZ	19,67
LUIS JAVIER MERINO ANGULO	No apto
MÍRIAM MORENO GALLEG0	16,22
YOLANDA NAHARRO GODOY	24,44
ESCARLATA NAVAS GALLEG0	18,56
TAMARA ORMEÑO DEL HIERRO	20,00
MÍRIAM PATON BRUNO	18,67
ROSA ISABEL ROBLES CASERO	19,00
BELÉN ROJAS LÓPEZ	15,67
MARIA ROJAS SOBRINO	17,78
VERA ROMERO CALCERRADA	16,22
MARIA DOLORES SAAVEDRA DOLS	19,22
FÁTIMA SÁNCHEZ SÁNCHEZ	17,11





Procedimiento: 02.03.02.01 Selección de Personal
Trámite: Acta Reunión del Tribunal
Área/Servicio: invesDoc/SECRETARIA
Expediente: MIGUELTURRA2025/016676

GLORIA TERRIZA SÁNCHEZ	21,11
MARIA ISABEL TRUJILLO LÓPEZ	No apta

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, el Tribunal acuerda:

PRIMERO.- Convocar a las personas aspirantes que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición para la realización del segundo ejercicio, que tendrá lugar el día 27 de octubre de 2026, a las 11:00 horas, en las instalaciones del C.E.R.E., sito en el Parque Doctor Fleming de Miguelurra.

SEGUNDO.- Publicar la presente acta en el Tablón de Edictos Municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:00 horas, se da por finalizada la sesión, extendiéndose la presente acta para debida constancia, de la que, como Secretaria, doy fe.

